

DECRETO N°

4369

TEMUCO,

25 NOV. 2019

VISTOS:

1.- La Solicitud de Cometido Funcionario debidamente autorizada por el señor Administrador Municipal, para que funcionarias a honorarios del "Programa Lazos, de la Dirección de seguridad Ciudadana, doña Valeria Pilar Cartes Ulloa y doña Yensy Karina Martínez Toro, viajen a la ciudad de Santiago, y asistan a una "Jornada de capacitación anual EDT", los días 19 al 22 de noviembre de 2019.

2.- Los decretos Alcaldicios, que aprueban los contratos a Honorarios de doña Valeria Pilar Cartes Ulloa y doña Yensy Karina Martínez Toro.

3.- La Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

4.- Las Facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- El artículo noveno de los decretos Alcaldicios, que aprueban los contratos a Honorarios de doña Valeria Pilar Cartes Ulloa y doña Yensy Karina Martínez Toro, que dice relación, si por necesidad y requerimiento de la Municipalidad el prestador debe concurrir a una actividad de capacitación relacionada directamente con los servicios contratados, el costo de esta será de cargo municipal.

2.- El certificado emitido por el Sr. Director de la Dirección de Seguridad Ciudadana, en el cual señala que la capacitación tiene relación directa con la función descrita en sus respectivos contratos y constituye un aporte esencial a los objetivos de los profesionales contratados a honorarios individualizados.

DECRETO:

PILAR CARTES ULLOA, Rut. _____
Rut. _____
personal a honorarios, dependiente de la Dirección de Seguridad Ciudadana, los cuales viajaron a la ciudad de Santiago, los días 19 al 22 de noviembre de 2019.

1.- La Autorización para que doña **VALERIA** _____, y doña **YENSY KARINA MARTINEZ TORO**, Rut. _____, personal a honorarios, dependiente de la Dirección de Seguridad Ciudadana, los cuales viajaron a la ciudad de Santiago, los días 19 al 22 de noviembre de 2019.

2.- Motivo del cometido:

Jornada de capacitación anual EDT.

3.- Fecha y lugar del cometido:

noviembre de 2019, ciudad de Santiago.

Días del cometido: 19 al 22 de

noviembre de 2019.

Días de la actividad: 20 y 21 de

Regreso 22/11/2019. 08:45 Hrs. (Viaje en avión)

Horarios: Salida 19/11/2019. 20:00 Hrs.

192 4446



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

4.- Las funcionarias a honorarios antes individualizadas, tendrán derecho a devolución de gastos de movilización, (hasta por un monto de \$200.000, que corresponden a gastos de pasajes y traslados por los dos funcionarios a honorarios) debidamente documentados, y a una asignación de **\$57.644**, cuando incurran en gastos por pernoctar y alimentación, y de **\$23.057**, cuando sólo incurra en gastos de alimentación, asignación debidamente respaldada por su respectiva boleta de honorarios, de acuerdo a lo señalado en su respectivos contratos, los que serán cancelados al término del cometido.

ASIGNACION SEGUN CONTRATO HONORARIOS			
NOMBRE	ASIGNACION %	Nº ITEM	VALOR \$
VALERIA PILAR CARTES ULLOA	3.40%	214 05 05 001 009 "Programa Lazos."	\$195.089.
YENSY KARINA MARTINEZ TORO	3.40%	214 05 05 001 009 "Programa Lazos."	\$195.089.

5.- Impútese el gasto que se origine por la aplicación del presente decreto al ítem que a continuación se indica; del presupuesto de gastos de este Municipio, para el año 2019.

ITEM	NOMBRE ITEM	ASIG. HONORARIOS \$
214 05 05 001 009	"Programa Lazos"	TOTAL \$390.178.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW/mga.

C.c. Recursos Humanos
Adquisiciones
Tesorería
Seguridad Ciudadana (2)
Of. Partes



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE